

Universidad Icesi**RECTORÍA****Resolución No. 905
(21 de octubre de 2013)****“Por la cual se establecen los valores de la matrícula financiera de los programas de Especialización de la Universidad Icesi para el año 2014”**

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 9 de octubre de 2013, según consta en el acta No. 184, y a sus atribuciones legales,

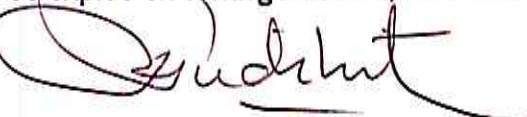
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Definir los valores que deben pagar los estudiantes que se matriculen en las diferentes Especializaciones de la Universidad Icesi para el año 2014, estos valores incluyen materiales de estudio, así:

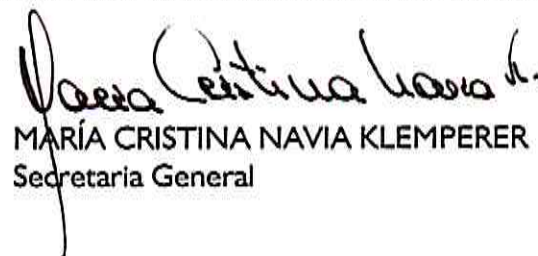
	CICLO SEMESTRAL	TOTAL
▪ Especialización en Calidad para la Competitividad	\$ 8.448.000	\$16.896.000
▪ Especialización en Gerencia del Medio Ambiente	\$ 8.448.000	\$16.896.000
▪ Especialización en Gerencia Tributaria	\$ 7.865.000	\$15.730.000
▪ Especialización en Auditoría en Salud	\$ 7.865.000	\$15.730.000
▪ Especialización en Derecho Comercial	\$ 7.865.000	\$15.730.000
▪ Especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	\$ 7.865.000	\$15.730.000
▪ Especialización en Legislación Laboral y de la Seguridad Social (para no abogados)	\$ 6.556.000	\$13.112.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige para el año 2014.

Se expide en Santiago de Cali, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil trece.



FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA
Rector



MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
Secretaria General